

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1 4 8 4 /

CONCON, 06 JUL 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT. 9

FECHA: 02 DE JULIO DE 2015

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE PALACIO LA MONEDA

VIÁTICO: 100 % 40% X TOTAL \$ 16.419

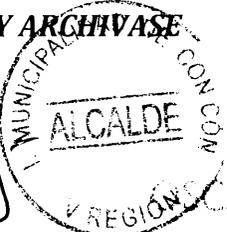
LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 002 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDRÉS TORRÁS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE


SIMONE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

